



PRIMER EJERCICIO. TEMAS ESCRITOS. SÁBADO, 26 de ABRIL de 2024, 9:00h

El presente documento contiene:

1. INSTRUCCIONES QUE DEBEN SEGUIR LOS OPOSITORES DESDE EL MOMENTO QUE ACCEDEN AL RECINTO DE INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP), CALLE DE ATOCHA, Nº 106, MADRID, HASTA SU SALIDA DEL MISMO INSTRUCCIONES RELATIVAS AL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN

- Se recomienda llegar con tiempo suficiente a las instalaciones del INAP.
- El llamamiento se hará en la puerta de entrada al recinto, sin que ningún opositor pueda acceder al mismo sin permiso, a no ser que se indique lo contrario por parte del personal de seguridad del recinto.
- En la misma se dispondrán las medidas de control de acceso que el tribunal considere necesarias.
- Para poder llevar a cabo la identificación facial, los aspirantes se colocarán frente a las mesas de recepción, mostrando la cara del DNI, pasaporte o NIE (en adelante documento de identificación) en la que se indican la fotografía y el nombre, no pudiendo acceder al Aulario hasta contar con la aprobación del miembro del tribunal encargado de dicha verificación. Tras ello se indicará a los aspirantes el camino para llegar a su aula.
- En el aula, le será adjudicado un puesto con una numeración correlativa.
- Se accederá al recinto con el material mínimo indispensable que sea posible (Documentación identificativa, bolígrafos, bebida, ...). Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo.
- Se solicita limiten la ingesta de alimentos durante la realización del examen.

ENTRADA

- El sistema de llamamiento de los opositores será por el orden de letra inicio de los apellidos, siendo la primera, la letra V de conformidad con lo previsto en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 31).





- Por tanto, se comenzará el nombramiento a las 09:00h a los opositores cuyo apellido comience por la letra V y en el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra V, el orden de actuación se iniciará por aquéllas cuyo primer apellido empiece por la letra W y así sucesivamente.
- Los aspirantes deberán aproximarse a la puerta de entrada a la hora en que han sido convocados.
- Para agilizar la entrada a las aulas, se ruega que tengan a mano el documento de identificación.
- Si algún aspirante no pudo entrar en el momento en que fue nombrado, no debe intentar entrar hasta el final, en que se realizará un segundo llamamiento a las 09:15h.
- En la puerta del aula, y antes de entrar, llevará preparado para mostrar su documento de identidad, y una vez se le permita el acceso al aula, tomará asiento en el lugar que le indiquen los responsables del aula, permaneciendo en su sitio sin moverse hasta que dé comienzo el examen.
- Si algún opositor necesitara ir al baño, lo hará después de haber sido ubicado en su aula.
- No habrá servicio de cafetería en el recinto de aulario.
- Una vez realizado el llamamiento y asignados los lugares a todos los aspirantes en las distintas aulas, el Tribunal dará las instrucciones precisas para el desarrollo del ejercicio.

DURANTE EL EXAMEN

- Para un mejor desarrollo del ejercicio, se ruega a los opositores que sigan las siguientes instrucciones:
- Sitúe su documento de identificación en la mesa.
- Material: El bolso o mochila se colocará donde indique el Tribunal. No está permitido intercambiar ningún objeto con el resto de opositores. Utilice preferiblemente bolígrafo negro para escribir (no está permitido el lápiz ni la pluma). Recuerde que va a utilizar papel autocopiativo: vigile no colocar hojas ya escritas debajo de las que está escribiendo. No utilice correctores como tippex o similares (preferible tachar).
- Los aparatos electrónicos deberán estar apagados en todo momento.
- No se permite fumar en aplicación de la normativa aplicable.





- No está permitido el uso de tapones de oídos ni auriculares, así como portar relojes o pulseras inteligentes u otros dispositivos electrónicos similares.
- **Desarrollo del examen:** Consistirá en redactar por escrito, en un tiempo máximo de 4 horas, 3 temas del programa. De los temas a desarrollar, 1 corresponderá a la primera parte del programa y 2 a la segunda. Para ello se sacarán al azar 2 temas de la primera parte y 4 de la segunda.
- La extracción de las bolas correspondientes a cada tema de cada parte del programa se realizará por opositores voluntarios. Los temas extraídos serán expuestos en la pizarra o pantalla del aula.
- No está permitida la comunicación entre opositores durante la celebración del examen.

El incumplimiento de alguna de las anteriores consideraciones podrá suponer la inmediata expulsión del opositor u opositores del examen, suponiendo el fin del proceso selectivo.

SALIDA DEL EXAMEN

- Se ruega a los opositores que, una vez entregado el examen, sigan las instrucciones que les indique el personal responsable del control del aula. Antes de salir del aula comprueben que llevan consigo todos sus objetos personales.
- Abandonarán de manera inmediata el recinto, sin formar corrillos ni aglomeraciones.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA

- Si alguno de los opositores necesitara certificado de asistencia, deberá solicitarlo por correo electrónico a seleccion.pesca@mapa.es y le será remitido por el mismo medio en los días siguientes al de celebración del examen. No se hará entrega de ningún documento físico el día de la prueba a no ser estrictamente necesario.

CONVOCATORIA A LA LECTURA PÚBLICA DEL EXAMEN:

- Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de fecha que se estima sea a partir del **día 6 de mayo de 2025**.
- La convocatoria de día y hora para la lectura pública del examen se comunicará a los opositores a través de la página web, aunque en la medida de lo posible el primer día de lectura se podría ya indicar el mismo día del examen, una vez sabida la asistencia de opositores a esta prueba.
- Se recuerda que el orden de actuación se iniciará por los opositores que hayan indicado como provincia de lectura Madrid y de ellos, alfabéticamente por el





primer apellido de la letra “V”, según lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 31).

- Una vez que finalicen las lecturas los opositores de la provincia de Madrid, se continuarán en las distintas provincias que se realizarán en el recinto de las distintas Subdelegaciones de Gobierno de esas provincias, que se comunicará a los opositores a través de la página web.
- Concluida la lectura, el Tribunal podrá formular preguntas en relación con las materias expuestas y solicitar aclaraciones sobre las mismas, durante un plazo máximo de 10 minutos.
- Se otorgará una calificación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente.
- Los criterios de valoración y criterios de superación de este segundo ejercicio, que será leído en lectura pública previo señalamiento de fechas, son los indicados en la convocatoria y en la Resolución de 9 de diciembre de 2024 de este Tribunal.

Se recomienda la conveniencia de consultar frecuentemente la página web, que es el medio por el que se hará público cualquier aviso del Tribunal.

Madrid, 22 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
(Firma electrónica al pie de página)

